



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

CONSEJO REGIONAL



“Año de la consolidación del Mar de Grau”

ACUERDO REGIONAL

Nº 090-2016-GR.CAJ-CR

Cajamarca, 05 DIC 2016

El Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en su Décimo Segunda Sesión Ordinaria de fecha 02 de diciembre del año 2016; **VISTO Y DEBATIDO** el Oficio N° 022-2016-GR.CAJ/CR-NJU, de fecha 29 de noviembre del 2016; del Consejero Regional por la Provincia de San Ignacio Téc. Enf. Neire Unkuch Jempekit; con el voto unánime del Pleno, dispensa del Dictamen correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 007-2016-GR.CAJ-CR, se aprueba el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en el artículo 89° *in fine*, referido a los Dictámenes, establece que, “*Se exceptúa de dictamen aquellos Acuerdos de Consejo Regional cuyos efectos son intuito persona (permisos debidamente justificados por los Consejeros Regionales de asistir a las Sesiones de Consejo Regional) o que estén referidos a saludos que se realizan a otras instituciones o pedidos que por su propia naturaleza y complejidad no ameriten informes técnicos, quedando a criterio de la Mesa Directiva determinarlo*”;

Que, el artículo 37° del mismo dispositivo normativo, señala que, “*Los Consejeros Regionales podrán justificar su inasistencia a las sesiones ordinarias o extraordinarias, por motivos de salud, para realizar actividades propias de su mandato representativo o de su función fiscalizadora, dentro o fuera del ámbito regional, por otro motivo debidamente justificado y sustentado, para lo cual deberán presentar el documento oficial que lo acredite*”;

Que, mediante Carta, de fecha 24 de noviembre del 2016; la Sra. Carmen Yon Leau, Ph. D, del Instituto de Estudios Peruanos IEP, al Presidente del Consejo Regional Prof. Wigberto Vásquez Vásquez informa que han programado una ceremonia de entrega de certificados a los egresados del Programa de Formación de Enfermeros Técnicos con la mención en Salud Intercultural solicitando se conceda autorización al Consejero Regional por la Provincia de San Ignacio Téc. Enf. Neire Unkuch Jempekit, a participar de la ceremonia programada para el día viernes 02 de diciembre del año 2016;

Que, mediante Oficio N° 022-2016-GR.CAJ/CR-NJU, de fecha 29 de noviembre del 2016; del Consejero Regional por la Provincia de San Ignacio Téc. Enf. Neire Unkuch Jempekit, solicitó dispensa por inasistencia a la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de Consejo Regional convocada para el día viernes 02 de diciembre del año 2016;

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes N° 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, aprobado por Ordenanza Regional N° 07-2016-GR.CAJ-CR; el Pleno del Consejo Regional acordó:

ART. ÚNICO: JUSTIFICAR la inasistencia de el Consejero Regional por la Provincia de San Ignacio Téc. Enf. Neire Unkuch Jempekit, a la Décimo Segunda Sesión Ordinaria convocada para el día viernes 02 de diciembre del 2016.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
CONSEJO REGIONAL
W. Vásquez
Prof. Wigberto Vásquez Vásquez
CONSEJERO DELEGADO
Pdte. del Consejo Regional

